I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

14 *RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2012, del Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, por la que, en aplicación de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican trámites relativos a los expediente sancionadores números 183/10, 226/10, 2/11, 3/11, 8/11, 92/11 y 161/11, por infracciones en materia de juego.*

El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego ha dictado las resoluciones sancionadoras correspondientes a los procedimientos sancionadores de juego números 183/10, 226/10, 2/11, 3/11 y 8/11; y los Acuerdos de Iniciación de los procedimientos sancionadores de Juego correspondientes a los procedimientos números 92/11 y 161/11.

Las notificaciones a los interesados se han intentado conforme lo previsto en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se hayan conseguido practicar por causas no imputables a esta Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 del mismo texto legal, se procede por la presente a publicar indicación de dichos actos administrativos, relacionados en el Anexo, por entender que su publicación íntegra podría lesionar derechos e intereses legítimos.

Se pone en conocimiento de los interesados que se encuentran a su disposición en las dependencias del Servicio de Sanciones del Juego de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego (plaza de Chamberí, número 8, cuarta planta, 28010 Madrid), las citadas notificaciones, las cuales deberán ser retiradas por los mismos en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Asimismo, se les informa de que también se ha procedido a la remisión de dicha indicación al tablón de edictos de los Ayuntamientos respectivos de sus últimos domicilios conocidos.

Madrid, a 17 de enero de 2012.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, PDF (Resolución de 7 de septiembre de 2009), el Subdirector General de Ordenación y Gestión del Juego, Juan Carlos Muñoz Martín.

ANEXO

Número de expediente: 183/10.
Infractor: "Pensares, Sociedad Limitada".
Acto: Resolución sancionadora.
Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Calle Ocio, sin número, local 38-41, 28850 Torrejón de Ardoz.
Tipo de infracción: Grave.

Número de expediente: 226/10.
Infractor: Don Saad Hadri.
Acto: Resolución sancionadora.
Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Calle Alfonso XIII, número 18, 28980 Parla.
Tipo de infracción: Leve.

Número de expediente: 2/11.
Infractor: Don Alexandru Vidrascu.
Acto: Resolución Sancionadora.
Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Calle Huerta del Convento, número 3, sexto F, 28032, Madrid.
Tipo de infracción: Muy grave.

BOCM-20120207-14

Número de expediente: 3/11.
Infractor: Don Alin Florin Badea.
Acto: Resolución Sancionadora.
Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Calle Huerta del Convento, número 3, sexto F, 28032, Madrid.
Tipo de infracción: Muy grave.

Número de expediente: 8/11.
Infractor: "Cozagón Restaurante, Sociedad Anónima Laboral".
Acto: Resolución sancionadora.
Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Avenida de Juan Carlos I, 28905, Getafe.
Tipo de infracción: Grave.

Número de expediente: 92/11.
Infractor: Don Fernando Sánchez Pedraz.
Acto: Acuerdo de iniciación.
Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Calle Pablo Palazuelo, número 8, portal 8, segundo C, 28320 Pinto.
Tipo de infracción: Muy grave.

Número de expediente: 161/11.
Infractor: María José Panadero Hernández.
Acto: Acuerdo de iniciación.
Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Calle Alfonso XI, número 19, 28695 Navas del Rey.
Tipo de infracción: Grave.

(03/2.492/12)

BOCM-20120207-14